



COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS



México, D.F., 5 de abril de 2002

OFICIO-CIRCULAR: SF-19/02

ASUNTO: Se comunica cambio de denominación

social de Export Development Corporation, de Ottawa, Ontario,

Canadá.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 366-IV-B-450 del 20 de febrero del año en curso, y con base en lo previsto por los artículos 33 de su Reglamento Interior, 2° y 27 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la Décima Segunda de las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, solicita a esta Comisión dé a conocer a los sectores asegurador y afianzador del país el cambio de denominación social de Export Development Corporation, de Ottawa, Ontario, Canadá, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-559-99-322268, para quedar a partir del 18 de diciembre último, como:

Export Development Canada, de Ottawa, Ontario, Canadá

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

SUFRAGIO EFF.CTIVO. NO REELECCION. COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

EL PRESIDENTE

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO.

Dings.